

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2020 00226 00

La parte demandante presenta la constancia de notificación remitida a la demandada Paola Susana Arteaga con constancia de entrega efectiva el día 04 de febrero de 2021, realizada conforme lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por lo que se tendrá por notificada el 08 de febrero de 2021

Se advierte que una vez transcurrido el término del traslado de la demanda se procederá conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d27bb16e9ceae8dcaa5ae3963e483a20e99add4132ae2f75fee6be2347c43dae

Documento generado en 18/02/2021 11:16:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>